

**ANEXO – FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES
PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN
(FCT)**

Fecha 27/01/2016

1. DENOMINACIÓN DEL BIEN O SERVICIO

Suministro de dotación de vestuario de labor tipo industrial, elementos de protección personal, elementos de estación de emergencia, y señalización de emergencia y seguridad para las Sedes Regionales del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF).

**2. CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS
(UNSPSC, V.14.080)**

CLASIFICACIÓN UNSPSC	DESCRIPCIÓN
241415	SUMINISTROS PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN
461815	ROPA DE SEGURIDAD

3. UNIDAD DE MEDIDA

Unidad

4. DESCRIPCIÓN GENERAL

La Entidad requiere contratar el proveedor que suministre y distribuya la dotación de vestuario de labor tipo industrial, elementos de protección personal, elementos de estación de emergencia, y señalización de emergencia y seguridad para las 33 Sedes Regionales del ICBF, de conformidad con las características y especificaciones técnicas señaladas en el presente documento.

5. NORMATIVIDAD APLICABLE (específica para el servicio y/o bien)

Decreto 614 de 1984
Decreto 1295 de 1994
Resolución 1016 de 1989
Decreto 723 de 2013
Ley 1480 de 2011

**6. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS INSUMOS, BIENES, PRODUCTOS,
OBRAS O SERVICIOS A ENTREGAR**

6.1. ELEMENTOS Y CANTIDADES A ENTREGAR

El contratista debe suministrar la totalidad de los elementos descritos a continuación y distribuirlos en el almacén de la Sede de la Dirección General y Regionales del ICBF de acuerdo con el Anexo N° 1 “Lugares de entrega” y Anexo N°2 “Distribución por Regional”.

GRUPO 1: Elementos dotación de vestuario de labor tipo industrial, elementos de protección personal, elementos dotación de brigadistas, de estaciones de emergencia.				
N°	Elemento	Presentación	Descripción	Cantidad Total
1	Guantes en vaqueta tipo ingeniero	Unidad	Guantes vaqueta tipo ingeniero reforzado	281
2	Guantes de Nylon recubiertos en Nitrilo talla M	Par	Material Nylon tejido recubierto de Nitrilo en la palma y los dedos. Puño elástico cerrado, dorso aireado, Largo 10pulgadas, peso, 25g.	367
3	Guantes de Nylon recubiertos en Nitrilo talla L	Par	Material Nylon tejido recubierto de Nitrilo en la palma y los dedos. Puño elástico cerrado, dorso aireado, Largo 10 pulgadas, peso, 25g.	1854
4	Cofia desechable	Paquete por 100	Cofia desechable en tela no tejida, color blanco	241
5	Tapabocas desechables con elástico	Caja x 50	Material Policarbonato transparente, talla única	1405
6	Guantes desechables de nitrilo talla S	Caja x 100	El guante está fabricado con una capa de 6 milésimas de pulgada de nitrilo azul (+/- 0.15 mm) Longitud de 9.5". Guante ambidiestro, sin talco. Puntas de los dedos texturizadas. Material: nitrilo azul.	1104
7	Guantes desechables de nitrilo talla M	Caja x 100	El guante está fabricado con una capa de 6 milésimas de pulgada de nitrilo azul (+/- 0.15 mm) Longitud de 9.5". Guante ambidiestro, sin talco. Puntas de los dedos texturizadas. Material: nitrilo azul.	2957
8	Guantes desechables de nitrilo talla L	Caja x 100	El guante está fabricado con una capa de 6 milésimas de pulgada de nitrilo azul (+/- 0.15 mm) Longitud de 9.5". Guante ambidiestro, sin talco. Puntas de los dedos texturizadas. Material: nitrilo azul.	1315
9	Guantes desechables de nitrilo talla XL	Caja x 100	El guante está fabricado con una capa de 6 milésimas de pulgada de nitrilo azul (+/- 0.15 mm) Longitud de 9.5". Guante ambidiestro, sin talco. Puntas de los dedos texturizadas. Material: nitrilo azul.	33
10	Mono gafas de Seguridad Protección Visual Trabajo Industrial	Unidad	Desechables, color azul y/o blanco	761
11	Chaleco salvavidas	Unidad	Tela exterior poliéster, Tela interior nylon, cinturones polipropileno, Espuma flotante polietileno, color naranja internacional fluorescente según normas ANSI. Ver Detalle de tallas.	29
12	Chaleco brigadista 5 bolsillos	Unidad	Chaleco tipo brigadista con reflectivo clase I, 5 bolsillos forro en seda brioni con la palabra brigadista estampada en la espalda material impermeable. Logo del ICBF bordado en bolsillo	442

GRUPO 1: Elementos dotación de vestuario de labor tipo industrial, elementos de protección personal, elementos dotación de brigadistas, de estaciones de emergencia.				
N°	Elemento	Presentación	Descripción	Cantidad Total
			superior izquierdo. Tela Impermeable apta para clima cálido (Polyester 100% o Poli-acrilato). Color verde oscuro: Con logos ICBF delantero y trasero.	
13	Kit tensiómetro más fonendoscopio	Unidad	Incluido repuesto, estuche en nylon y llave para ajuste del manómetro. Especificaciones: Tensiómetro de brazalete impermeable en nylon, con ajuste en velcro, cámara y pera en látex número de chasis en el manómetro. Fonendoscopio tipo Rappaport de doble manguera, cabezal doble intercambiable que permite su uso adulto, pediátrico e infante.	7
14	Cinta métrica	Unidad	Enrollable y portátil, altura máxima 2 metros	1
15	Martillo de reflejos de Buck	Unidad	Material acero inoxidable, largo mínimo 18cm	1
16	Paquete con elementos para dotación de botiquín canguro sellado en bolsa plástica.	Unidad	Color transparente, material polietileno de alta densidad. Medidas mínimas: ancho 30cm, largo 40cm. Se entregan cerradas con los elementos completos relacionados en ANEXO N° 3 .	415
17	Maletín para botiquín tipo canguro dotado	Unidad	Material lona color verde oscuro, con logotipo de Botiquín estampado en color blanco medidas del logotipo 3x3cm, medidas mínimas del botiquín 30 cm largo x 15cm ancho x 15cm alto. Debidamente dotado con elementos relacionados en ANEXO N° 3 .	421
18	Paquete con elementos para dotación de botiquín pared sellado en bolsa plástica.	Unidad	Color transparente, material polietileno de alta densidad. Medidas mínimas: ancho 30cm, largo 40cm. Se entregan cerradas con los elementos completos relacionados en ANEXO N° 3 .	157
19	Gabinete de Botiquín de pared metálico dotado.	Unidad	Color blanco, medidas mínimas 51cm alto X 31cm ancho X 14cm fondo. Se entrega con mecanismo de cierre y seguridad, si es candado, se entrega este elemento con respectivas llaves para c/u. Material: Metálico. Entregar debidamente dotado con los elementos del ANEXO N° 3 .	69
20	Cinta señalización "Peligro no pase"	Rollo x 500 m	Ancho de 10cm, calibre 4 rollo por 500m. Material: Polietileno.	83
21	Tabla de inmovilización espinal, con arnés de sujeción e inmovilizador	Unidad	Medidas 181.5cm largo x 44.5cm ancho x 4.3cm espesor. Peso aprox. 8.2Kg, capacidad de carga 171Kg, Material polipropileno de alta densidad. Incluye inmovilizador reusable lateral de cabeza.	54

GRUPO 1: Elementos dotación de vestuario de labor tipo industrial, elementos de protección personal, elementos dotación de brigadistas, de estaciones de emergencia.				
N°	Elemento	Presentación	Descripción	Cantidad Total
	reusable lateral de cabeza			
22	Cuello ortopédico para inmovilización	Unidad	Collar de una pieza diseñado para inmovilización del cuello en pacientes traumatizados. Puede ser ajustado al tamaño deseado. Diseñado a 16 tamaños de ajuste. Construido en una sola pieza en plástico de alta densidad de polietileno cubierto con un forro de mol espuma de células cerradas de color gris, no absorbente y resistente a la humedad. Con soporte para la barbilla, en material reflectivo de fácil visualización y compatible con Rx y Rm (no causa interferencia) En la parte posterior tiene dos orificios de aireación y en la parte delantera tiene orificio para traqueotomía.	74
23	Tapabocas material particulado N° 95	Caja por 20 unidades	Respirador Libre de mantenimiento prehormado N95. Protección contra material particulado aprobado por NIOSH 42.CFR.84. Material filtrante electrostático avanzado.	65
24	Silbato de emergencias	Unidad	Material aluminio anodizado, medidas mínimas largo 6cm	134
25	Escalerilla de tres pasos para archivo	Unidad	Estructura en tubería redonda de 7/8" cold rolled calibre 18. tacones en PVC o caucho. Dimensiones: alto 0.58m, ancho 0.43m, fondo 0.65m Dimensiones del paso: ancho 0.38m, fondo 0.23m, acabado en pintura electrostática, con piso en PVC antideslizante, bocel en PVC	135
26	Silla de ruedas	Unidad	Silla de ruedas plegable estándar, cromada, tapizado en carpalona. Descansa brazos y descansa pie fijo, ruedas traseras con sus respectivos aros impulsadores, con frenos de parqueo, plegable de fácil transporte.	19
27	Inmovilizadores miembros superiores e inferiores	Unidad	Elaborado en material cartón plast, plástico de polipropileno, velcro broches de sujeción, tela plástica.	93
28	Paleta pare siga	Unidad	Paletas de 30cm con reflectivo, material: plástico inyectado. Características: impresas a dos tintas sobre reflectivo.	43
29	Venditas Standard translúcidas	Caja x 10	Standard translúcidas	50
30	Yodopovidona espuma	Unidad	120ml	27

GRUPO 1: Elementos dotación de vestuario de labor tipo industrial, elementos de protección personal, elementos dotación de brigadistas, de estaciones de emergencia.				
N°	Elemento	Presentación	Descripción	Cantidad Total
31	Venda elástica	Rollo 3 x 5 yardas	Venda elástica no adhesiva. 100% algodón. Color beige (color piel) Lavable y reutilizable	20
32	Sales de rehidratación oral	Unidad	Sobre de 20.5g, diferentes sabores	130
33	Gasa	Rollo 1/2 X 1 yarda	Gasa aséptica	34
34	Tijeras pequeñas	Unidad	7 pulgadas, multiuso, Lámina de corte en acero inoxidable.	17
35	Linterna LED dinamo no requiere pilas	Unidad	LED Dinamo que no requiere pilas, tamaño aproximado de 9x4x3cm	20
36	Termómetro digital oral	Unidad	Características Técnicas: Rango de Medida 32.0 a 45°C (89.6 a 113.0°F); Precisión + 0,1°C (una décima) entre 32.0 y 45°C y + 0,2°F (2 décimas) entre 89.6 y 113.0°F; Dimensiones 14,4x2,6x1,6cm; Peso 16,4g.; Temperatura de almacenamiento -10 a 60°C (14 a 104°F).	12
37	Descansa pies	Unidad	Material de Lamina cold rolled pintura electroestática y caucho texturizado o plástico de alto impacto con superficie de goma o madera laminada con superficie antideslizante, ajustable en ángulo 0° a 20° aprox. Dimensiones mínimas 40x30x40cm, superficie aproximada de 30x40cm	1011
38	Soporte de monitor	Unidad	Material de plástico de alto impacto o madera laminada con superficie recubierta de caucho texturizado, ajustable en altura, medidas mínimas 10x12x13cm, capacidad de soporte de monitores planos de hasta 10kg de peso.	477
39	Radio Walkie Talkie Intercomunicador 37 Km	Unidad	Unidad de KIT compuesto por: 2 Radios bidireccionales de 22 canales con alcance de hasta 37km con pantalla retroiluminada 1 Cargador de mesa dual 1 Adaptador de carga para el cargador 2 Paquetes de baterías recargables NiMH 2 Ganchos para el cinturón 1 Manual de usuario	39
40	Cinta adherente doble faz	Unidad	Doble faz, adherente.	10

GRUPO 2: Señalización de emergencia Señales de seguridad diseñadas con base en los colores de seguridad y contraste y las formas geométricas y significados, determinados en las Normas Técnicas Colombianas NTC 1461: Higiene y Seguridad. Colores y Señales de Seguridad y NTC 1931: Protección contra Incendios. Así como en las normas ISO 3864-1 Parte 1: Principios de Diseño de Señales de Seguridad en Lugares de Trabajo y Áreas Públicas e ISO 16069: Sistemas de Señalización de Rutas de Evacuación.				
N°	Elemento	Presentación	Descripción	Cantidad Total
41	Salida	Unidad	Material lámina polietileno rígido 1mm grosor, fijación por cinta autoadhesiva doble faz de espuma de uretano de alta resistencia	417
42	Salida de Emergencia (lado derecho)	Unidad	Material lámina polietileno rígido 1mm grosor, fijación por cinta autoadhesiva doble faz de espuma de uretano de alta resistencia	427
43	Salida de Emergencia (lado izquierdo)	Unidad	Material lámina polietileno rígido 1mm grosor, fijación por cinta autoadhesiva doble faz de espuma de uretano de alta resistencia	427
44	Salida (lado derecho)	Unidad	Material lámina polietileno rígido 1mm grosor, fijación por cinta autoadhesiva doble faz de espuma de uretano de alta resistencia	427
45	Salida (lado izquierdo)	Unidad	Material lámina polietileno rígido 1mm grosor, fijación por cinta autoadhesiva doble faz de espuma de uretano de alta resistencia	427
46	Peligro / Electricidad	Unidad	Material lámina polietileno rígido 1mm grosor, fijación por cinta autoadhesiva doble faz de espuma de uretano de alta resistencia	427
47	Peligro / Almacenamiento de Químicos	Unidad	Material lámina polietileno rígido 1mm grosor, fijación por cinta autoadhesiva doble faz de espuma de uretano de alta resistencia	427
48	Área de Fumadores	Unidad	Material lámina polietileno rígido 1mm grosor, fijación por cinta autoadhesiva doble faz de espuma de uretano de alta resistencia	427
49	Ruta de Evacuación (lado derecho)	Unidad	Material lámina polietileno rígido 1mm grosor, fijación por cinta autoadhesiva doble faz de espuma de uretano de alta resistencia	497
50	Ruta de Evacuación (lado izquierdo)	Unidad	Material lámina polietileno rígido 1mm grosor, fijación por cinta autoadhesiva doble faz de espuma de uretano de alta resistencia	497
51	Salida de Emergencia	Unidad	Material lámina polietileno rígido 1mm grosor, fijación por cinta autoadhesiva doble faz de espuma de uretano de alta resistencia	427
52	Prohibido fumar, Espacio libre de humo de tabaco	Unidad	Material lámina polietileno rígido 1mm grosor, fijación por cinta autoadhesiva doble faz de espuma de uretano de alta resistencia	427
53	Señalización de Botiquín	Unidad	Material lámina polietileno rígido 1mm grosor, fijación por cinta autoadhesiva doble faz de espuma de uretano de alta resistencia	401
54	No usar el ascensor en caso de emergencia	Unidad	Material lámina polietileno rígido 1mm grosor, fijación por cinta autoadhesiva doble faz de espuma de uretano de alta resistencia	31

El contratista debe prestar el servicio de transporte, traslado y entrega de los elementos adquiridos de acuerdo con el plan de distribución aprobado por el supervisor del contrato en las Regionales del ICBF a nivel nacional. Las cantidades a entregar en cada Regional, así como las direcciones de estas, se encuentran detalladas en el Anexo N°1 “Lugares de entrega” y Anexo N°2 “Distribución por Regional” del presente documento.

El contratista debe garantizar el adecuado traslado de los elementos a su destino final. El contratista deberá contar con personal que realice el descargue de los elementos al momento de la entrega en las Regionales.

Entregar para aprobación del supervisor del contrato dentro de los 5 días calendario siguiente a la legalización del contrato, un cronograma de actividades para la ejecución del contrato. Este plan deberá entregarse en medio físico y magnético (archivo Excel) al supervisor del contrato, para su aprobación. El cronograma no podrá superar el plazo de ejecución del contrato.

Todas las entregas deben contar con su respectiva ACTA DE ENTREGA, la cual debe ser firmada por el responsable de la Regional. Si se llega a presentar novedad en el momento de la entrega debe quedar registrada en dicho documento e informada al supervisor del contrato por medio escrito. El ICBF entregará el modelo de acta para la entrega con el contenido mínimo de la misma. El responsable de cada almacén verificará los elementos de acuerdo con las especificaciones técnicas detalladas en el presente documento y firmará el acta de recibo a satisfacción por cada Regional la cual será soporte para el pago.

Las entregas en las Regionales se realizarán en días hábiles entre las 8:00 a.m. y las 3:00 p.m. Estas entregas deben ser acordadas previamente entre el contratista y la Regional.

6.2. INFORMES A ENTREGAR

Entregar al supervisor del contrato en medio físico y para su aprobación dentro de los 15 días calendario después de finalizada la entrega, un informe final, el cual contenta el inventario detallado de los elementos entregados por regional, este informe será entregado en medio magnético (Excel) y Físico.

7. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

7.1. Obligaciones específicas

- 7.1.1. Entregar para aprobación del supervisor del contrato del ICBF, las muestras físicas y/o fichas técnicas con imágenes de la totalidad de los ítems objeto de compra para verificar su ajuste a las especificaciones técnicas solicitadas. Esta entrega se debe realizar máximo 8 días hábiles después de suscrito contrato y antes de que el contratista haga órdenes de compra o de elaboración de los ítems objeto del contrato.
- 7.1.2. Suministrar la totalidad de los elementos descritos en este documento de conformidad con las especificaciones técnicas detalladas en el numeral 6, el Anexo N°2 “Distribución por Regional” y Anexo N°3 “Contenido de los ítems N° 16, 17, 18 y 19”, las especificaciones de este documento y las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato.

- 7.1.3. Entregar en perfecto estado en el almacén de la Sede de la Dirección General y en los almacenes de las Direcciones Regionales del ICBF a nivel nacional, los elementos adquiridos de conformidad con las características técnicas establecidas en el presente documento, según los términos del plazo de ejecución.
- 7.1.4. Mantener vigente la garantía comercial (Garantía mínima requerida – un (1) año) contra defectos de fabricación de los bienes entregados y responder por la calidad, idoneidad, seguridad y el buen estado y funcionamiento de los productos cuando haya lugar a la misma, de acuerdo al bien y/o elementos y según lo estipulado en el artículo 7 y siguientes del Título III Capítulo I de la Ley 1480 de 2011.
- 7.1.5. Garantizar la logística necesaria para llevar a cabo la entrega de cada uno de los ítems del contrato, según los requerimientos del ICBF, solicitados a través del supervisor del contrato.
- 7.1.6. Designar por escrito una persona que hará las veces de coordinador del contrato, quien será el enlace permanente con el supervisor del mismo designado por el ICBF para la ejecución de todas las entregas que se realicen.
- 7.1.7. Asumir todos los costos directos, indirectos, imprevistos, desplazamientos del equipo de trabajo, viáticos, honorarios, utilidades, impuestos, tasas y contribuciones y demás erogaciones en que pueda incurrir por necesidades del cumplimiento

7.2. Obligaciones generales

- 7.2.1. Asumir la responsabilidad de todas las actividades relativas a la ejecución de las obligaciones establecidas en este contrato.
- 7.2.2. Participar y apoyar a EL ICBF en todas las reuniones a las que éste lo convoque relacionadas con la ejecución del contrato.
- 7.2.3. Disponer de los medios necesarios para el mantenimiento, cuidado y custodia de la documentación objeto del presente contrato.
- 7.2.4. Devolver a la Dirección administrativa del ICBF los documentos y archivos que en desarrollo del contrato se le hayan entregado, y a la misma los bienes devolutivos que le fueron asignados para su custodia.
- 7.2.5. Colaborar con EL ICBF en el suministro y respuesta de la información correspondiente a los requerimientos que realicen los órganos de control.
- 7.2.6. Utilizar la imagen del ICBF de acuerdo con los lineamientos establecidos por éste. Salvo autorización expresa y escrita de las partes ningún funcionario, podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial de la otra parte para fines publicitarios o de cualquier otra índole.
- 7.2.7. Realizar los pagos al SGSS (salud, pensión y riesgos profesionales), de acuerdo con la normatividad vigente aportando los soportes de pago correspondientes.
- 7.2.8. Constituir y allegar a EL ICBF las garantías requeridas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del convenio.

7.3. Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión

7.3.1. Para el eje de Seguridad y Salud Ocupacional:

- 7.3.1.1. Todo el personal del contratista deberá estar afiliado al Sistema de Seguridad Social en riesgos laborales.

- 7.3.1.2. Designar por escrito un representante de seguridad y salud en el trabajo responsable del tema durante toda la vigencia del contrato, para que coordine, apoye y garantice las condiciones de seguridad y la administración de las actividades de seguridad y salud en el trabajo.
- 7.3.1.3. El contratista es responsable del reporte a la ARL y EPS, atención en salud e investigación de los incidentes y accidentes de trabajo presentados durante el desarrollo de las actividades objeto del contrato.

8. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El lugar de ejecución del contrato serán las Sedes de las Direcciones Regionales del ICBF a nivel nacional las cuales están ubicadas en la capital de los departamentos. La información detallada de direcciones de cada Sede se especifica en el Anexo N°1 “Lugares de entrega”

9. PLAZO DE EJECUCIÓN

El Plazo de ejecución del contrato será de tres (3) meses, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución. En todo caso no podrá exceder el 31 de diciembre del 2016.

10. FORMA DE PAGO DEL VALOR DEL CONTRATO

El valor del contrato a suscribir será hasta por el valor resultante de la adjudicación, incluidos todos los costos directos e indirectos asociados al suministro de los bienes y/o prestación del servicio, el IVA, demás impuestos de ley.

Se pagará al contratista así:

Un (1) solo y único pago una vez ejecutada la entrega de los elementos objeto del presente contrato en la totalidad de los almacenes de las Sedes de Dirección Regional del ICBF a nivel nacional de acuerdo con los lugares y cantidades establecidas en el Anexo N°1 y N°2.

Los pagos se realizarán previa presentación de la factura correspondiente, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor y la certificación del revisor fiscal o representante legal, según corresponda, sobre el cumplimiento en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social de sus empleados de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

El pago se realizará dentro de los **treinta (30)** días hábiles siguientes a la radicación de la factura y la certificación de cumplimiento, previa aprobación del PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja).

Si la(s) factura(s) no ha(n) sido correctamente elaborada(s), o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para este solo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten debidamente corregidas, o desde que se haya aportado el último de los documentos solicitados. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del contratista y no tendrá por ello, derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

Todos los pagos se realizarán conforme al PAC del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

11. TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES

Con el fin de conocer los riesgos que afectarían el contrato que se pretende adelantar, tanto en aspectos favorables como adversos; y con el fin de contribuir a asegurar los fines que el estado persigue con la contratación, el ICBF ha preparado este anexo, el cual permite dilucidar aspectos que deben ser considerados en la adecuada estructuración de ofertas y planes de contingencia y continuidad del proyecto.

De este modo, corresponderá al contratista seleccionado la asunción del riesgo previsible propio de este tipo de contratación, asumiendo su costo, siempre que el mismo no se encuentre expresamente a cargo del ICBF en el Pliego de Condiciones.

Los riesgos que podrían afectar el normal desarrollo de las actividades previstas en esta contratación son:

TABLA 1- MATRIZ DE RIESGOS												
Nº					DESCRIPCIÓN (Que puede pasar y, como puede ocurrir)	consecuencias de la ocurrencia del evento	probabilidad	impacto	valoración del riesgo	categoría	¿A quién se le asignan?	tratamiento/ controles a ser implementados
CLASE												
FUENTE												
ETAPA												
TIPO												
1	General	externa	ejecución	Riesgo regulatorio	Modificaciones del régimen tributario que implique afectación a la ejecución del contrato y la prestación del servicio	desequilibrio de la ecuación contractual	3	2	5	riesgo medio	contratista	reducir las consecuencias a través de planes de contingencia

TABLA 1- MATRIZ DE RIESGOS						
1	2	3	4	5	6	7
General	General	General	General	General	General	General
externa	externa	externa	externa	externa	externa	externa
ejecución	ejecución	ejecución	ejecución	ejecución	ejecución	ejecución
Riesgo Social y político	Riesgo Operacional	Riesgo regulatorio	Riesgo Operacional	Riesgo Operacional	Riesgo Operacional	Riesgo Operacional
Situaciones de orden público que puedan alterar la seguridad e integridad de los bienes y personas custodiadas	Enfermedad general, enfermedad profesional, accidentes de trabajo (incapacidad, discapacidad, muerte entre otros) sin que el recurso humano se encuentre efectivamente cubierto por el régimen de seguridad	Riesgo por cambios en el régimen laboral colombiano que afecte la ejecución del contrato y la prestación del servicio	Fallas en la logística y organización que afecten la prestación del servicio	Incumplimiento en la entrega del objeto contractual	desequilibrio de la ecuación contractual	acciones judiciales
2	3	3	3	3	3	3
5	1	2	2	2	2	1
7	4	5	5	5	5	4
Riesgo alto	Riesgo Bajo	riesgo medio	riesgo medio	riesgo medio	riesgo medio	Riesgo Bajo
la entidad estatal	¿A quién se le asignan?	contratista	contratista	contratista	contratista	contratista
reducir las consecuencias a través de planes de contingencia	reducción de la probabilidad de ocurrencia del evento teniendo en cuenta actividades de seguridad industrial y realizando la constitución de la garantía contractual	reducir las consecuencias a través de planes de contingencia	reducir la probabilidad de la ocurrencia del evento	reducir la probabilidad de la ocurrencia del evento	reducir la probabilidad de la ocurrencia del evento	reducción de la probabilidad de ocurrencia del evento teniendo en cuenta actividades de seguridad industrial y realizando la constitución de la garantía contractual

TABLA 1- MATRIZ DE RIESGOS				
∞	7	6	Nº	
Específico	Específico	General	CLASE	
Externa	Externa	externa	FUENTE	
Ejecución	Ejecución	ejecución	ETAPA	
Riesgo Operacional	Riesgo Operacional	Riesgo de la Naturaleza	TIPO	
La entrega a tiempo de los productos en las diferentes sedes y centros zonales	Calidad de los productos	eventos de la naturaleza fuera del control de las partes que impiden continuar con la ejecución del contrato temporal o definitivamente	DESCRIPCIÓN (Que puede pasar y, como puede ocurrir)	
			consecuencias de la ocurrencia del evento	
			probabilidad	
			impacto	
Ejecución parcial del objeto contractual	Ejecución parcial del objeto contractual.	suspensión de la ejecución del objeto contractual	valoración del riesgo	
3	3	2	categoría	
4	4	5	¿A quién se le asignan?	
7	7	7	tratamiento/ controles a ser implementados	
Riesgo Alto	Riesgo Alto	Riesgo alto		
Contratista	Contratista	la entidad estatal y el contratista		
Para mitigar el riesgo se exigirá al contratista la póliza de cumplimiento.	El ICBF para contrarrestar este riesgo, exigirá al contratista la póliza de calidad y cumplimiento.	reducir las consecuencias a través de planes de contingencia y mitigación		

	Categoría	Valoración
Probabilidad	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3
	Probable (probablemente va a ocurrir)	4
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	5

Tabla 3 - Impacto de Riesgo

Impacto						
Calificación Cualitativa		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual.
Calificación Monetaria		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%).	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%).
Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
		1	2	3	4	5

Tabla 4 - Valoración del Riesgo

Impacto						
Calificación Cualitativa		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja, aplicando medidas mínimas se pueden lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual.
Calificación Monetaria		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%).	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%).
Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
		1	2	3	4	5
Probabilidad	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1	2	3	4	5
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2	3	4	5	6
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3	4	5	6	7
	Probable (probablemente va a ocurrir)	4	5	6	7	8
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	5	6	7	8	9

Tabla 5 - Categoría del Riesgo

Valoración del Riesgo	Categoría
8, 9 y 10	Riesgo extremo
6 y 7	Riesgo alto
5	Riesgo medio
2, 3 y 4	Riesgo bajo

12. ANEXOS

Anexo N° 1 – Lugares de entrega.

Anexo N° 2 – Distribución por Regional.

Anexo N° 3 – Contenido de los ítems N° 16, 17, 18 y 19.

13. ACEPTACIÓN CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

Señor proveedor o contratista potencial: Al remitir cotización y/o propuesta, usted está aceptando que la misma cumple con la totalidad de los requerimientos incluidos en el presente documento y que incluye la totalidad de costos y gastos, directos e indirectos, así como los impuestos, asociados a la ejecución del contrato. Así mismo, que en caso de resultar adjudicatario del proceso de selección correspondiente, podrá prestar el servicio y/o entregar el bien, con las condiciones técnicas descritas en el presente documento.

14. APROBACIONES ICBF

Concepto	Nombre y apellidos	Cargo – Dependencia	Firma
Elaboró	MARIA FERNANDA MELO RIVEROS	Contratista-Dirección Gestión Humana	
Revisó	DILIA GÓMEZ MURCIA	Coordinadora Grupo Desarrollo de Talento Humano Dirección de Gestión Humana	
Aprobó	JOHN JAIRO VARGAS CASALLAS	Director (E) Dirección de Gestión Humana	